



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALCARDETE

Habiéndose publicado anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo nº 153 de 11 de agosto de 2023 con la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos del proceso selectivo como personal laboral fijo, por el SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN EN TURNO LIBRE, de una plaza de Oficial Conductor/a Motoniveladora, incluida en la Oferta de Empleo Público Extraordinaria de Estabilización de Empleo Temporal de este Ayuntamiento.

Resultando que en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo número 153 de fecha 11 de agosto de 2023, junto con la lista de admitidos y excluidos, en el Dispone Segundo de la Resolución de esta Alcaldía, se recogía: «Tanto el nombramiento de los miembros del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas como la fecha, hora y ubicación de la realización de las pruebas se harán públicos con una antelación mínima de 10 días a la realización del ejercicio de la fase de oposición, que no se celebrará antes del día 30 de septiembre de 2023.

Por todo lo anteriormente expuesto, esta Alcaldía Presidencia en uso de las facultades conferidas por el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, con esta fecha **DISPONE:**

PRIMERO.- Nombrar a los miembros del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas de OFICIAL CONDUCTOR/ DE MOTONIVELADORA, a realizar de conformidad con la Cláusula Cuarta de las Bases Específicas de la Convocatoria con el siguiente detalle:

Presidente

Titular: D. Ángel Clemente Notario Suplente: Yolanda Botija Hergueta.

Vocales titulares:

- D^a M^a Paz Martínez Gallego
- D. Tomás Perea García.
- D. Cándido Avendaño Perea.

Vocales Suplentes:

- D. Jesús Huete Machado.
- D. Felipe Serrano Pacheco
- D^a. Virginia Manjavacas Calero.

Secretaria titular: D^a. Loredana Alina Steblea Marcu

Secretario suplente: D. Maximino Santiago Ortega.

SEGUNDO.- Se convoca al Tribunal Calificador el día 17 de octubre de 2023 a las 16:15 y a los aspirantes admitidos el día 17 de octubre de 2023 a las 16:30, en las Dependencias del Ayuntamiento de Villanueva de Alcardete sito en C/ Mayor, nº 34, para la realización del ejercicio único. Todas las personas admitidas que concurran a la realización de la prueba, deberán de venir provistas de documento que acredite su identidad.

TERCERO.- Una vez finalizado el ejercicio de la fase oposición, publicar anuncio con las puntuaciones provisionales de todas las personas aspirantes que han concurrido a la fase de oposición, otorgando un plazo de tres días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación para formular alegaciones o reclamaciones.

CUARTO.- Que se proceda a la publicación de la presente Resolución, en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, en la sede electrónica y página web del Ayuntamiento para conocimiento general.

En Villanueva de Alcardete, a 21 de septiembre de 2023.- La Alcaldesa-Presidenta, María Dolores Verdúñez Flores.

Nº. I.-5248